MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1656

LUNES 15 JUNIO DE 2026

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 100 de fecha 15 de junio de 2026 del Juez del Juzgado de Policía Local mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras “Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales” bajo el **ID 3656-86-COT26**, para la **“CURSO DE CAPACITACIÓN PARA JUEZ DE POLICIA LOCAL DE LA COMUNA DE REQUINOA ”,** se presentaron 2 Oferta, la cual se evaluó y se decidió contratar al proveedor **INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL**, por un monto de $ 450.000 EXENTO DE IVA, debido a que su propuesta se ajusta de mejor forma a los requerimientos técnicos solicitados.

El Decreto Alcaldicio Nº 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026.

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, bajo el **ID 3656-81-COT26**, para la **“CURSO DE CAPACITACION PARA JUEZ DE POLICIA LOCAL DE LA COMUNA DE REQUINOA”,** se presentaron 2 Oferta, la cual se evaluó y se decidió contratar al proveedor **INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL**, por un monto de $ 450.000, EXENTO DE IVA, debido a que su propuesta se ajusta de mejor forma a los requerimientos técnicos solicitados.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-002-001-000 denominada “CURSO DE CAPACITACIÓN”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Publico
Juzgado
Archivo.-

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/P7cW439oxL1AWn4
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MEMO. : 100

MAT. : Solicita autorización para compra Ágil a través del portal mercado Público.

A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE GASTON BOBADILLA QUINTEROS
JUEZ TITULAR
JUZGADO DE POLICIA LOCAL

1.- Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización de adjudicación para una compra ágil o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, bajo el **ID 3656-86-COT26**, para el **"CURSO DE CAPACITACIÓN PARA JUEZ DE POLICIA LOCAL DE LA COMUNA DE REQUINOA",** se presentó 2 Oferta, las cuales en base al presupuesto estimado y los requerimientos solicitados, sugiriendo adjudicar a la empresa **INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL**, por un monto de $450.000, EXENTO DE IVA, debido a que su propuesta se ajusta de mejor forma a los requerimientos técnicos solicitados.

2.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.

3.- Impútese a la cuenta contable N°215-22-11-002-001-000 denominada "CURSOS CAPACITACIÓN" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Archivo unidad

Firmado electrónicamente
GASTÓN BOBADILLA QUINTEROS
JUEZ

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/bbnGSMJNzDIURWV
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 527 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 09/06/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-11-002-001-000 CURSOS DE CAPACITACIÓN – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	4.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	0.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	450.000.-
Saldo final $	3.550.000.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de JUZGADO DE POLICIA LOCAL, para la contratación del curso de capacitación “Programa tercer encuentro de jueces y secretarios de policía local” que se realizará desde el 17 al 20 de junio.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4Hl2h3jEdpb1CIQ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.